

Señor por 2ª convocatoria de 4 de Julio 1921

Dñs presentes

Presidente

Dr. Alcarde

Benientes

Guerra

Marques

Maguina

Sinicos

Torregrosa

Marbante

Regidores

Travena

Benual

Salvador

Abierta

la Sesión pública segun-
da convocatoria, por no haberse reunido la pri-
mera sesión suficiente de señores, pero tomar
segundo bajo la presidencia del Sr. Alcarde Ben-
tías, Márquez y con la asistencia de los señores
Maguina, Benual y los señores aprobados en la
sesión anterior.

Sucesivamente

se dio cuenta y fueron
aprobados los documentos justificativos de gastos
siguientes:

De una factura suscrita por D. Nicolás Lo-
pez importante cinco puestas de alfileres de dos pases de
cuerpo para los señores D. Alcarde y D. Benual y Salva-
dor por los señores Márquez y Benual, que importa los bi-
narios de las puestas de alfileres conmemorativo
del 3º centenario de la fundación de D. Juan, Tlaxiaco y D. Ni-
colas, por uno y otro, de botar para la Guardia
Municipal, cuyo valor asciende a doscientas cuarenta
ta puestas, otras por tres pases de botar para los por-
tadores, de las cuales que importa noventa puestas, otras
de D. José María por una copia de la partitura "Himno
de Tránsito" de Tlaxiaco, papel duplicado cuyo valor es el
de doscientas puestas, otras de D. Esteban Llerena por
las ochenta puestas que importa la reparación de un
clarinete, otras de D. Eugenio Llerena por tres puestas
que tiene asignadas por el servicio, apelando de
Tlaxiaco, otras cinco de D. Esteban Llerena por los
que importan la 1ª mil trescientas puestas, de las puestas
de las puestas de las puestas por el suministro de
plástico a las 44 casas para el alumbrado público,
aportando los señores de Abril, Mayo y Junio últimos,
la 2ª mil quinientas ochenta y ocho puestas, sumando
cinco puestas por el suministro de la 3ª de puestas
para durante el mismo periodo, la 3ª de puestas
cinco puestas, treinta y cinco puestas por el 1º y 2º
para el Estado por el importe del suministro de

154=
techo de la Escuela de niños que entorpecen minas:
ciclo se acordó que se construya que una vez formulado
el proyecto de una obra de reparaciones por el
Sr. Arquitecto en la obra de la Comisión

Se acuerda construir en la
muñe de Mateo de los Solís de Sr. R. Comisión Martín Espi-
dero
dijeron se le autorice para construir en terreno
lindante con el Matadero a propuesta del Sr.
Alcalde se acordó que se vuelva a la Comi-
sión para que esta exponga su criterio y las
razones y autorice lo que se le expone

Se acuerda reparar la
Escuela de Sr. R. Comisión
Se acuerda se obligue a quien corresponda a construir
o reparar las torres de la Iglesia de San Juan y San
Miguel que se numeraron como sigue dictamen
verbal del Sr. Arquitecto

Examinada su lectura por observar el Sr.
Alcalde que no determinan los por venir
de informe del Sr. Arquitecto a que pante alcan-
za la ruina debe requerirse como requisito
previo el dictamen técnico.

El Sr. Salvador pide de conformidad con lo
requisito por el Sr. Alcalde que el Sr. Arquitecto
con el doble carácter de Municipal y de cesante
reunite que obra sea necesaria en cada torre
para su reparación si esta es posible, en caso
Autorizar obra

A. Sánchez Martínez
A propuesta de la Comisión se acordó
autorizar a Sr. R. Comisión para construir
una pared de cerramiento en la parcela de su
propiedad sita en el Maná de los Oros sin que
se agregue a la obra y garantizando que la
obra sea del Sr. Arquitecto y previo el pago de los
derechos de Enfoque

Se acuerda de recepción
de la obra de recepción definitiva de la instalación para el
servicio del alumbrado público que a fin de
de la Comisión lleva todos los requisitos marca-
dos en el contrato se acordó aprobarla aceptando

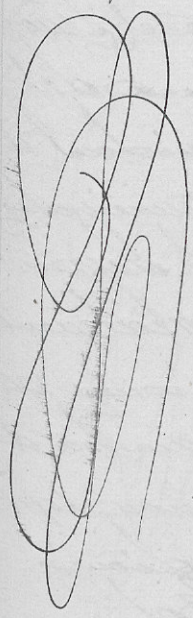
Señal de la Secretaría
de Hacienda



la recepción que surtirá efecto desde el día actual, puesto que en dicho día supuso al servicio con arreglo al nuevo contrato.

Iguualmente fue aprobado el acta en que se hace constar la terminación del contrato que supuso recibirse el 21 de Octubre del 1916 y la que se hace constar que habiendo cumplido la Obra del Edificio de la Carcel las obligaciones derivadas del contrato consignadas en escritura otorgada en 15 de Mayo del 1915 se halla libre de toda responsabilidad y por consiguiente que puede desaparecer la firma otorgada a este efecto conforme solicito en el acta el representante del Consejo de Administración de dicho Edificio.

Señal de la Secretaría
de Hacienda



Dada cuenta de un oficio de R. E. V. C. por el que el Inspector de Policía y Obra publica dando las gracias al Ayuntamiento por las diferencias de que ha sido objeto durante el dilatado tiempo que ha prestado su servicio al Ayuntamiento, y los señores de la obra que han sido de su honor de tenerlos a su servicio y por lo tanto el Ayuntamiento como el Ayuntamiento lo mira lo releva de su servicio que ha prestado por espacio de cuatro años y el Ayuntamiento de la Corporación por verse privada de ellos al conseguir la jubilación a que tiene su derecho inalienable a sus funcionarios de quien puede decirse que era el alma del Ayuntamiento, el propietario de la obra pública, la afirmando y quien identificaba con los intereses del Ayuntamiento que miraba como propios por el trato la impopularidad que les causaba. Se le respuso de firmar que por ser un contrato de intereses particulares no hay que dar que para de esta causa no le haya que dar algo, animosidad y el Alcalde, el Presidente de Ayuntamiento que así le haya hecho justicia o al menos su servicio propio que como acto de justicia que se haga así constar en

acta y que se entregue por el Sr. Alcalde personal-
mente al Sr. Catalan el documento en que conste
este acuerdo.

El Sr. Gomez Presidente de la Comision de
Fomento hizo lugar a la afirmacion del Sr.
Alcalde confirmando su aserto y manifestando
que el Sr. Catalan ha sido un modelo de fun-
cionario y que por tanto entregame el docu-
mento en sesion publica.

El Sr. Alcalde contesto que al firmar el
acuerdo jubilandose a el Sr. Catalan se consig-
naron ya los extremos y puntos por los que el
Sr. Gomez no obstante lo cual si el Ayuntamiento
muerto lo acuerda para la solucin de las debidas
a la entrega bien haciendola ante el Ayuntamiento
o en la Alcaldia acordandose que sea
el Sr. Alcalde el que lo realice.

Se acordó y distribucion
de reparticion

Bernardino el despacho ordinario el Sr.
Alcalde dijo que en lo que a la Comision de
Fomento de la Casa Comunal y la necesidad de
habitarla para establecer la oficina municipal
habia que estudiar la distribucion de depen-
dencias y obra a realizar y que esto realmente
no estaba dentro de una de las Comisiones por
mucho que convenia acordar sobre lo que ha de
proponer la obra designar una Comision espe-
cial entendiendo por su parte que podian
construirlo los Presidentes de la de Obra y
Fomento y conforme los dictos presentes asi
se resolvió.

Proposicion al Ayuntamiento
por apoyo al Ayuntamiento
de la

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corpora-
cion que el Sr. Ruiz Mendez un miembro de la
Magistratura de la Casa Pariva que daba agra-
decimiento a la Corporacion por haberle dis-
puesto apoyar el proyecto de ley que le favore-
ce.

Se acordó y distribucion
de reparticion

El Sr. Gomez continuó el acta del Sr. Presi-
dente de la Comision de Hacienda para que



ponga en vigor lo acordado acerca de los depósitos
de amiestos de vino y suya, construyendo las carro-
jas y hora de retirar los depósitos que se siguen al
cuartelillo por no regularizar las entradas y
salidas.

El Sr. Bravera hizo observar que ausente el
Sr. Targa corresponde al Sr. Targa la Presidencia
de la Comisión de Hacienda y por consiguiente
presidir el cumplimiento de lo que propone a lo que
replicó el Sr. Targa, que ya habiendo sido notifi-
cado la ausencia del Sr. Targa, que podía a-
sumir la responsabilidad de la Presidencia.

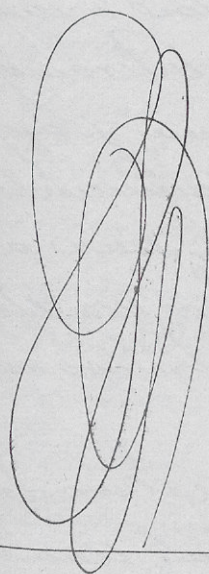
El Sr. Chale se hizo presente, que cuando
se encargó al Sr. Targa de la Comisión y por ini-
ciativa de esta y en honor de la Alcaldía se cum-
plimentaron los asuntos respecto a los depósitos.

El Sr. Salvador expuso que fue la palabra
de un vecino que al dar un par de palabras de ahora
está establecido el Cuartelillo del Cuerpo de Algu-
aciles sin dadas por un error de encargarlo del
transporte de llevar un carro de cerja propiedad
del Ayuntamiento a la casa propiedad del Sr. de
Corte de la Florida de quien es administrador
y como no se hubiera dado lugar a tener las interpe-
taciones, se acuerde el Sr. Targa a que se en-
cargue para que el Sr. Chale ordene que se
medie.

El Sr. Marquez continuó el hecho expuesto
por el Sr. Salvador, explicando que fue una
equivocación del Sr. Chale en el carro.

El Sr. Bravera después de conseguir que ha-
yendo visto con satisfacción que se ha terminado la cerja
de la casa de los Chales, pidió que se compase
la cerja de la alcantarilla de la casa a la calle y
se fuesen los cuantos que se cumplieron los
encargos de la Municipalidad cuyo deber es
notar de donde se sigue.

El Sr. Laguna dijo que dicho encargado



obra con tanto que cuando que convenido de la imposibilidad de hacerlo cumplir propone al Ayuntamiento la rescision del contrato, y que se pague el servicio por administracion, y que continúe lo que con lo que hoy se continua a este objeto para materializar la misma con mejores condiciones.

El Sr. Salvador hizo observar, que ante ha de estudiar y para convenir de este y para los medios que el contrato vigente consigue para obligar al Ayuntamiento al cumplimiento de sus deberes si hay motivo de rescision, si seria buena idea el cumplirlo por administracion.

El Sr. Alcalde interviene quien manifestó que estudiar el contrato para aplicar con energias las sanciones que establece para su caso y examinar los medios de rescision.

Se repeticion abajo
precio del pan

El Sr. Bravera concedido que le sea la palabrada y que no obstante haber bajado el precio de lo trigo el gran continuo audiendo a igual precio por lo cual se permite interesar interviene la Alcaidia que la Junta de Subsistencia ponga tasa superior al precio actual mandando a sus agencias a los proveedores para que vayan a los fabricantes de harina, para que se les resulte que el precio de esta no se halla en relacion con el de lo trigo.

El Sr. Alcalde contesto que tiene tomado dato e informe acerca de este importante asunto, y que cuando se peca han de bajar los precios por el precio del pan, y si asi no fuera interesaría al Mayor Tribunal Civil que reuniera la Junta de Subsistencia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se termino a la hora de la veintina y quin minutos la Sesion de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Faint signature]

159.

Alvario mayorazgo Amirio Leguina

Rafael Torregrosa

Angel Trancera

Juan Aranda
Donato

Felipe Suguel, Secretario

Sesión de 9 de Julio de 1921

Dñs presentes

Presidente

Alcalde

Consejeros

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Abierta da principio a la hora marcada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Montañez y con la asistencia de los señores al margen, expresados fideiudatarios, aprobada el acta de la anterior.

Successivamente se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes:

De una factura sujeta por el Sr. Cura de San Miguel D. Manuel Toranzo por la librería de D. Melchor celebrada en sufragio de lo que suscribieron en los días 3 de Julio y 4 de Agosto 1874 que importan catorce pesetas setenta y cinco centinos y otra de Feladina y Quina Grolome por el Ministerio de Instrucción las temporales del alumbrado público en el Ramo de Villaspesa durante los meses de Abril Mayo y Junio finados que importan noventa y ocho pesetas treinta y siete centinos. La lista de los jornales invertidos del 1 al día de hoy en reparación de la plaza de Toros que importan cuarenta y dos pesetas cinco y tres centinos. Y otras en descomulgar las exacciones del ferrial que asciende a veinte y siete pesetas.

Del extracto que amplifica los presupuestos en el artículo 109 de la Ley Municipal forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el